

entre la S.T. Melancólicos y la S.T. Arganzuela, en el término municipal de Madrid. En la traza se distinguen los siguientes tramos:

Tramo 1: Desde la S.T. Melancólicos hasta la Glorieta de Pirámides. Este tramo, con una longitud de 1.151 metros, discurrirá por la galería municipal del Paseo de los Melancólicos.

Tramo 2: Desde la Glorieta de Pirámides hasta la S.T. Arganzuela, con una longitud de 1.082 metros. Este tramo discurrirá por el Paseo de Yaserías y el Paseo de la Chopera hasta alcanzar la ubicación de la nueva S.T. Embajadores.

Presupuesto: 2.955.231,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65-6.ª planta, 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado 14.1.1999).

Madrid, 12 de julio de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

49.454/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de trámite de audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica número de expediente, expedientado, motivo de infracción, término municipal:

00022/07-CA. «Envasadora y Rellenadora Los Alcores, S. L.», CIF/NIF (B-41304097), vertido de aguas residuales sin autorización, término municipal Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 18 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

49.455/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de Audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia relativo al expediente sancionador

que más adelante se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica número de expediente, expedientado, motivo de infracción, término municipal

0007/07-JA. Layro, S. A. C.I.F./N.I.F. (B-01369214). Vertido contaminante sin autorización. Término municipal Linares (Jaén).

Sevilla, 18 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

49.577/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de mejora del abastecimiento de agua al Concejo de Llanera. T. M. de Llanera (Asturias)». Clave: 01.333.395/2111.**

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de junio de 2007 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho Levantamiento tendrá lugar los próximos días 11, 12 y 13 de septiembre de 2007 de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas y el 14 de septiembre de 2007 de 9,00 a 13,00 en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Llanera.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 2004, en el «Boletín Oficial» de la Provincia de 29 de junio de 2004 y en los diarios «La Voz de Asturias» y «El Comercio» el 24 de junio de 2004, y podrá ser examinada por los interesados en el Ayuntamiento de Llanera y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo, 19 de julio de 2007.—El Coordinador de Programa, María Encarnación Sarabia Alegría.

49.579/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa a través de Cadasa. Tramo: La Pendiz-Villaviciosa y Niévares-El Gobernador. T.M. de Villaviciosa (Asturias)». Clave: NI.333.396/2111.**

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de junio de 2007 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Ar-

tículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho Levantamiento tendrá lugar los próximos días 4, 5 y 6 de septiembre de 2007 de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00 y el día 7 de septiembre de 2007 de 9,00 a 13,00 horas en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Villaviciosa.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 2005, en el «Boletín Oficial» de la Provincia de 18 de junio de 2005 y en el diario «El Comercio» el 18 de junio de 2005, y podrá ser examinada por los interesados en el Ayuntamiento de Villaviciosa y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo, 19 de julio de 2007.—La Coordinadora de Programa, María Encarnación Sarabia Alegría.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

50.853/07. **Convocatoria de fecha 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación «Gasoducto de transporte secundario Albolote-Pinos Puente» en la provincia de Granada.**

Mediante resolución de fecha 18 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, se adoptó acuerdo de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación denominada «Gasoducto de transporte secundario Albolote-Pinos Puente» en la provincia de Granada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, y como continuación a las convocatorias para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto efectuadas con fecha 31 de agosto del 2006 y 4 de enero de 2007, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento de Atarfe, municipio en donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 11 de septiembre de 2007 a partir de las 10.00 h, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en los tablones oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe,

todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), plaza Villameña, 1, C. P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente «Transportista Sureuropea de Gas S. A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 13 de julio de 2007.—El Delegado provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

Anexo que se cita

Parcela según proyecto: GR-AT-70. Polígono: 75037. Parcela: 02.

Parcela según proyecto: GR-AT-76. Polígono: 20. Parcela: 68.

Titular: Doña Rosa Jiménez Fernández. Domicilio: C/ Severo Ochoa, 3, 2.º D, Granada.

Titular: Doña María Teresa Jiménez Fernández. Domicilio: C/ Severo Ochoa, 3, 2.º D, Granada.

Titular: Don Miguel Sánchez Jiménez. Domicilio: C/ Santa Ana, n.º 1, 3 pta. 3, 18190 Cenes de la Vega (Granada).

Titular: Don Francisco J. Sánchez Jiménez. Domicilio: Avda de Italia, n.º 17 2.º A, 41012 Sevilla.

Titular: Don Manuel Sánchez Jiménez. Domicilio: Rue Charles Buck, n.º 5/7, Bruselas (Bélgica).

Titular: Doña Margarita Sánchez Jiménez. Domicilio: C/ Ruiz Perelló, n.º 9, 2.º 2, 28028 Madrid.

Titular: Doña María Ángeles Sánchez Jiménez. Domicilio: C/ Corregidor Pueyo, n.º 4, 2.º, CP 30007 Murcia.

Titular: Doña Marta Sánchez Jiménez. Domicilio: C/ Escultor Gómez del Río, 1, Portal 1, Piso 3.º 2, C. P. 14012 Córdoba.

50.987/07. **Resolución de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por las instalaciones correspondientes al proyecto «Ramal APB (Gaseoducto de Transporte Secundario) Huelva-Ayamonte» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte, en la provincia de Huelva (201 GN).**

Con fecha 5 de febrero de 2007, se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Huelva, por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto «Ramal APB (Gaseoducto de Transporte Secundario) Huelva-Ayamonte» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que después se hace mención, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, en los días y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Gas Natural Transporte SDG, S.L. asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 10 de julio de 2007.—La Delegada Provincial, M.ª José Rodríguez Ramírez.